



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL



### EDICTO JUDICIAL

La Sra. Juez del **Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes**, Dra. Nora Cristina Dinegro hace saber que el día **25 de Marzo de 2020 a las 09:00 hs.**, en los términos del **Ac. 3397/08 y la Res. 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires**, se llevará a cabo la **destrucción**, y posterior donación del material resultante, 190 legajos integrados por 924 expedientes en trámite por ante este Tribunal, iniciados entre los años 1984 y 2003, sin movimiento desde hace más de diez (10) años desde su última actuación (Ac. 3397/08 y Res. 2049/12 SCBA), conforme autorización emitida por **Resolución N° 3602 del 18/12/2019 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires**. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuere el caso. (Arts. 119, 120 y 121 Acuerdo 3397/08). Asimismo, se hace saber que podrá convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material que será destruido y en el contralor del cumplimiento del presente acto resolutivo (RC 2673/14 SCBA). El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en la Mesa de Entradas del Tribunal, sita en la calle Alem N° 430 de la Ciudad y Partido de Quilmes. Vencidos los plazos sin mediar oposición, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada.- Firmado digitalmente en mi público despacho, en la ciudad de Quilmes a los 26 días del mes de diciembre de 2019.-



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

LAURA BEATRIZ SEMOLE  
AUXILIAR LETRADA



El presente edicto deberá ser publicado por **TRES días** en el **Boletín Oficial**, en el **Diario "El Sol"** y, simultáneamente, se anunciará a través de la página WEB de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Dejase constancia que la publicación se encuentra exenta de pago de gastos y/o aranceles.

LAURA BEATRIZ SEMOLE  
AUXILIAR LETRADA

